



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

COMUNICADO Nº 10

LLAMADO 09/2018

COMUNICADO Nº 10

31/07/2018

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

09/2018

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

CONSULTAS

Pregunta 1) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.XX061: En las especificaciones solicitan “Carro muy maniobráble con freno central” y al mismo tiempo “Montaje para columna de anestesia. Verificar compatibilidad con brazo instalado”. En el caso de que se vaya a montar la unidad de anestesia en brazo, no vemos la necesidad de que la unidad cuente con freno central. Nuestra representada cuenta con unidades de anestesia específicas para ser montadas en brazos, las cuales tienen un diseño para facilitar el uso y disminuir los riesgos inherentes que implican utilizar en un block quirúrgico una unidad de anestesia suspendida. A estos efectos, las mismas no disponen de una base con ruedas por lo cual no disponen de frenos para las mismas. Solicitamos nos aclaren si la unidad de anestesia va a ir montada en brazo y en ese caso, dejar sin efecto el tema de los frenos, que no aplican a una unidad suspendida.

Respuesta 1) Se requiere que el equipo de anestesia dispondrá de las dos posibilidades: que esté preparada para acoplarse al brazo y que disponga de ruedas / freno para movilidad en suelo, no solo porque se asegura la máxima versatilidad en el quirófano, sino porque se asegura su movilidad en el bloque quirúrgico e incluso en el transporte interno del hospital.

Pregunta 2) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.XX061 En caso de que la unidad vaya a ser utilizada en el piso, solicitamos que acepten las mismas con frenos individuales en cada rueda sin penalización en puntaje, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado y permitiría contar con más alternativas para la decisión de compra.

Respuesta 2) Se acepta la variación de frenos individuales, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 3) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.XX061 En las especificaciones solicitan “Presión espiratoria final positiva (PEEP) al menos el rango 2-20 cm H₂O...”. En la práctica una PEEP con valor de 2 cmH₂O no tiene ningún efecto sobre el paciente. Generalmente los valores de PEEP utilizados son a partir de 5 cmH₂O. Solicitamos acepten rangos de PEEP con un valor mínimo de 4 cmH₂O, sin que esto sea penalizado en puntaje por ser una especificación irrelevante para el fin perseguido, y sí propia de algunos equipos en particular.

Respuesta 3) Se acepta un PEEP a partir de 5 cmH₂O, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.



FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Pregunta 4) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.XX061 En las especificaciones solicitan “Pausa inspiratoria (Tip:Ti) al menos el rango de 2-50%...”. En la práctica una Pausa Inspiratoria con valor de 2% no tiene ningún efecto sobre el paciente. Generalmente los valores de Pausa Inspiratoria utilizados son a partir de 5% o 10%. Solicitamos acepten rangos de PEEP con un valor mínimo de 5%, sin que esto sea penalizado en puntaje por ser una especificación irrelevante para el fin perseguido, y sí propia de algunos equipos en particular.

Respuesta 4) Se acepta la variación de un Tip: Ti a partir de 5% o 10 %, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 5) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.XX061 En las especificaciones solicitan “Trigger al menos el rango de 2 – 15 l/min.” El objetivo de la utilización de un trigger, es la detección de esfuerzos inspiratorios del paciente y que el ventilador asista al mismo. Valores muy altos del trigger de flujo son totalmente ineficientes y perjudiciales para el paciente ya que el ventilador se vuelve insensible al esfuerzo inspiratorio provocando un aumento del trabajo respiratorio del paciente. Solicitamos acepten rangos de trigger de flujo entre 0,2 y 10 l/min, sin que esto sea penalizado en puntaje por ser una especificación irrelevante para el fin perseguido, y sí propia de algunos equipos en particular

Respuesta 5) Se acepta un trigger entre 0,2 - 10 l/min, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 6) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.XX061 En las especificaciones solicitan “Monitor de paciente de 15” TFT o similar...”. La visualización de los monitores en un block quirúrgico se realiza a corta distancia, por lo cual contar con monitores de muchas pulgadas no aporta a la visualización de este. Solicitamos acepten monitores de 12” sin penalización en puntaje, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado y permitiría contar con más alternativas para la decisión de compra.

Respuesta 6) Se acepta monitor de paciente de 12”, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 7) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.XX061 En las especificaciones solicitan “Volumen minuto máximo (VM) 99 l/min”. En todos los ventiladores mecánicos de pacientes se intenta que los rangos de medición se encuentren dentro de parámetros fisiológicamente aceptables. Un flujo de 60 l/min implicaría por ejemplo volumen corriente de 3 litros por minuto una frecuencia respiratoria de 20 respiraciones por minuto. Ya este valor es prácticamente imposible de alcanzar en la práctica. Por lo tanto, solicitamos que acepten como volumen minuto máximo el valor de 60 l/min, sin que esto sea penalizado en puntaje por ser una especificación irrelevante para el fin perseguido, y sí propia de algunos equipos en particular.

Respuesta 7) Se acepta Vol / min máx.de 60 l/min, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 8) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.BQ125 En las especificaciones solicitan “Presión invasiva y no invasiva de 0 a 300 mmHg”. Los rangos de trabajo de las presiones invasivas son diferentes a los de las presiones no invasivas. Las presiones no invasivas están bastante alejadas de los límites inferiores y superiores que están solicitando. Fisiológicamente es imposible que un paciente presente 0 mmHg o 300 mmHg en la medición de dicha presión. Los monitores de parámetros fisiológicos se regulan para trabajar dentro de rangos adecuados para el paciente por lo cual solicitamos acepten rangos de presión no invasiva entre 15 y 260 mmHg sin penalización en puntaje, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado.



FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Respuesta 8) Se acepta rangos de presión no invasiva entre 15 - 260 mmHg, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 9) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.BQ125 En las especificaciones establecen “Se valorará con medición de profundidad anestésica (similar al índice bispectral), que demuestre los % obtenidos”. Asimismo, establecen que “Si se incluye BIS, no se incluirá el monitor solicitado aislado”. El nombre “BIS” es una marca registrada de una empresa en particular y establece una forma de medición de la profundidad anestésica. Nuestra representada mide la profundidad anestésica de una manera diferente y probablemente más eficiente que la realizada por la empresa que ofrece “BIS” (denominada “Entropy”). Solicitamos se admita el cumplimiento de “BIS” tanto con el monitor de dicha marca, como de sistemas equivalentes como nuestra “Entropy”, para dar cumplimiento a este punto, y sin penalización en puntaje.

Respuesta 9) Se acepta la propuesta sin penalizaciones considerando la Enmienda 4.

Pregunta 10) Monitorización - Código Equipo: BI.EM044

En las especificaciones solicitan “Pantalla TFT o similar, color de alta tecnología con 8 curvas configurables...”. Asimismo, solicitan “Posibilidad de ECG, Resp, NIBP (PANI), SPO2, PI y T”. Por lo cual las curvas a ser representadas en el monitor corresponden a la PI, a SPO2 y a la cantidad de derivaciones que se quieran visualizar al mismo tiempo del ECG. En general se visualizan 3 derivaciones al mismo tiempo por lo cual la cantidad de curvas totales a visualizar asciende a 5. Por este motivo, solicitamos acepten monitores que tengan la posibilidad de representar hasta 6 curvas al mismo tiempo (standard de la industria para monitores compactos) sin penalización en puntaje, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado.

Respuesta 10) Se acepta monitores con capacidad de representar hasta 6 curvas, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 11) – Monitorización - Código Equipo: BI.XX042.

En las especificaciones solicitan “Con batería Ion-Litio extraíble o de tecnología similar, de al menos 4 horas de autonomía. Solicitamos que acepten monitores con baterías con 3,5 horas de autonomía sin penalizar en puntaje, asumiendo que esta modificación no es esencial y no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado, y es propia de equipos compactos.

Respuesta 11) Se se acepta monitores con baterías de 3,5 hr. De autonomía, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 12) Lote 2 – Monitorización - Código Equipo: BI.XX042 En las especificaciones solicitan “Preparado con puerto de salida digital RS232”. Actualmente las computadoras ya no vienen con puerto RS232. Se viabilizan los puertos seriales a través del puerto USB. En caso de que se necesite un conector RS232 se utilizan conversores USB-RS232. Solicitamos que se acepten equipos preparados con puerto serial disponible a través de convertidor USB, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado, es irrelevante, y el uso de este tipo de salida tiene un uso absolutamente relativo.

Respuesta 12) Se acepta la propuesta sin penalización, pero se debe incluir el convertidor USB-RS232 en cada sistema que se proponga.



FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Pregunta 13) Lote 2 – Monitorización - Código Equipo: BI.XX042 En las especificaciones solicitan “Tendencias gráficas, tabulares y horizonte”. La visualización de las tendencias en formato “Horizonte” es una forma de ver las tendencias específicas de una marca de monitores. Solicitamos se elimine la exigencia de visualizar las tendencias en formato “Horizonte” ya que beneficia a un fabricante en particular, y la especificación es irrelevante para el fin perseguido.

Pregunta 13) Se acepta solicitud. Se elimina la necesidad de incluir la tendencia horizonte como característica del monitor.

Pregunta 14) Soporte Vital - Código Equipo: BI.XX053.

En las especificaciones solicitan “O2 presión de servicio al menos de 280 kPa a 550 kPa a 100 L / min”. Los distintos fabricantes de ventiladores diseñan sus equipos de forma diferente. En particular el flujo máximo de oxígeno es diferente para cada uno de ellos. En el caso de nuestra representada, el flujo máximo de oxígeno es de 80 L/min, por lo cual las presiones de trabajo están referenciadas a ese flujo máximo. Solicitamos que se acepten ventiladores que cuya presión de servicio se encuentre en el rango de presiones solicitado pero a 80 L / min, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado, es irrelevante, y refleja la característica específica de algún fabricante.

Respuesta 14) Se se acepta una presión de servicio de 80 l/min en vez de 100 l/min, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado

Pregunta 15) – Soporte Vital - Código Equipo: BI.XX057

En las especificaciones solicitan “Equipo versátil y ampliable a más funciones como la llamada a la enfermera, conexión para transmitir señales de alarma a un sistema central de alarmas...”. Los ventiladores de nuestra representada son equipos versátiles y con posibilidades de ampliación. Actualmente no dispone de la posibilidad de conectarse a una central de monitoreo ni la llamada a la enfermera, pero sí otro tipo de ampliaciones. Solicitamos que se acepten ventiladores que no dispongan de esos ejemplos específicos de “versatilidad”, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado y es irrelevante.

Respuesta 15) Se acepta la propuesta sin penalización.

Pregunta 16) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.BQ125

En las especificaciones solicitan “Carro muy maniobrable con freno central” y al mismo tiempo “Montaje para columna de anestesia. Verificar compatibilidad con brazo instalado”. En el caso de que se vaya a montar la unidad de anestesia en brazo, no vemos la necesidad de que la unidad cuente con freno central. Nuestra representada cuenta con unidades de anestesia específicas para ser montadas en brazos, las cuales tienen un diseño para facilitar el uso y disminuir los riesgos inherentes que implican utilizar en un block quirúrgico una unidad de anestesia suspendida. A estos efectos, las mismas no disponen de una base con ruedas por lo cual no disponen de frenos para las mismas. Solicitamos nos aclaren si la unidad de anestesia va a ir montada en brazo y en ese caso, dejar sin efecto el tema de los frenos, que no aplican a una unidad suspendida.

Respuesta 16) Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.



FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Pregunta 17) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.BQ125 En caso de que la unidad vaya a ser utilizada en el piso, solicitamos que acepten las mismas con frenos individuales en cada rueda sin penalización en puntaje, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado y permitiría contar con más alternativas para la decisión de compra.

Respuesta 17) Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 18) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.BQ125 En las especificaciones solicitan “Presión espiratoria final positiva (PEEP) al menos el rango 2-20 cm H₂O...”. En la práctica una PEEP con valor de 2 cmH₂O no tiene ningún efecto sobre el paciente. Generalmente los valores de PEEP utilizados son a partir de 5 cmH₂O. Solicitamos acepten rangos de PEEP con un valor mínimo de 4 cmH₂O, sin que esto sea penalizado en puntaje por ser una especificación irrelevante para el fin perseguido, y sí propia de algunos equipos en particular.

Respuesta 18) Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 19) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.BQ125 En las especificaciones solicitan “Pausa inspiratoria (Tip:Ti) al menos el rango de 2-50%...”. En la práctica una Pausa Inspiratoria con valor de 2% no tiene ningún efecto sobre el paciente. Generalmente los valores de Pausa Inspiratoria utilizados son a partir de 5% o 10%. Solicitamos acepten rangos de PEEP con un valor mínimo de 5%, sin que esto sea penalizado en puntaje por ser una especificación irrelevante para el fin perseguido, y sí propia de algunos equipos en particular.

Respuesta 19) Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 20) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.BQ125 En las especificaciones solicitan “Trigger al menos el rango de 2 – 15 l/min.” El objetivo de la utilización de un trigger, es la detección de esfuerzos inspiratorios del paciente y que el ventilador asista al mismo. Valores muy altos del trigger de flujo son totalmente ineficientes y perjudiciales para el paciente ya que el ventilador se vuelve insensible al esfuerzo inspiratorio provocando un aumento del trabajo respiratorio. Solicitamos acepten rangos de trigger de flujo entre 0,2 y 10 l/min , sin que esto sea penalizado en puntaje por ser una especificación irrelevante para el fin perseguido, y sí propia de algunos equipos en particular.

Respuesta 20) Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.

Pregunta 21) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: BI.BQ125 En las especificaciones solicitan “Monitor de paciente de 15” TFT o similar...”. La visualización de los monitores en un block quirúrgico se realiza a corta distancia, por lo cual contar con monitores de muchas pulgadas no aporta a la visualización de este. Solicitamos acepten monitores de 12” sin penalización en puntaje, asumiendo que esta modificación no afectaría el fin perseguido con el equipo solicitado y permitiría contar con más alternativas para la decisión de compra.

Respuesta 21) Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.



COMUNICADO N° 10

LLAMADO 09/2018

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Pregunta 22) Lote 1 – Anestesia - Código Equipo: Bl.BQ125 En las especificaciones solicitan “Volumen minuto máximo (VM) 99 l/min”. En todos los ventiladores mecánicos de pacientes se intenta que los rangos de medición se encuentren dentro de parámetros fisiológicamente aceptables. Un flujo de 60 l/min implicaría por ejemplo volumen corriente de 3 litros por minuto una frecuencia respiratoria de 20 respiraciones por minuto. Ya este valor es prácticamente imposible de alcanzar en la práctica. Por lo tanto, agradeceríamos que acepten como volumen minuto máximo el valor de 60 l/min, sin que esto sea penalizado en puntaje por ser una especificación irrelevante para el fin perseguido, y sí propia de algunos equipos en particular.

Respuesta 22) Se acepta la variación, aplicando las penalizaciones en la puntuación final según lo establecido en la Sección 2 Criterios de valoración de la documentación del llamado.